	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02		Versión: 2
			Fecha: 01-06-2017
			Página 1 de 5

TRD: 100-02

ACTA No. 150
 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:15 horas, del diecisiete (17) de octubre de dos mil dieciocho (2018) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2018. La Presidía el Concejal OSCAR EDUARDO URIBE MUÑOZ. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 5) GONZALEZ SERRANO ROMELIA
- 6) LENIS ERAZO JAMY
- 7) RENGIFO ARANGO JHON JAIRO
- 8) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 9) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 10) SANCHEZ BARONA CARLOS ALBERTO
- 11) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 12) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 149 del 16 de octubre de 2018
5. Citación ingeniero Heiller Hernán Jurado Rubio director Departamento Administrativo de Planeación e Informática con el tema cumplimiento de metas planes de acción, ejecución presupuesto 2018, sustentación del proyecto de presupuesto 2019, estado PBOT.
- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 7.- Propositiones
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:


- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 149 del 16 de octubre de 2018. Leída y puesta en consideración es aprobada.
5. Citación ingeniero Heiller Hernán Jurado Rubio director Departamento Administrativo de Planeación e Informática con el tema cumplimiento de metas planes de acción, ejecución presupuesto 2018, sustentación del proyecto de presupuesto 2019, estado PBOT.
Tiene la palabra el INGENIERO HEILLER HERNAN JURADO, hace la exposición del cuestionario presentando como puntos importantes los siguientes: planes de acción, porcentaje de ejecución planes de acción, ejecución presupuesto 2018, sustentación del proyecto de presupuesto 2019.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02	Versión: 2
		Fecha: 01-06-2017
		Página 2 de 5

TRD: 100-02

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar y dice: viendo el informe en el tema de ejecución general de la administración vemos que está en un 50.7% la pregunta técnica seria, usted cree que a qué porcentaje vamos a llegar al 31 de diciembre.

Tiene la palabra el Concejal Humberto Vásquez y dice: la verdad hay que decirlo, la doctora Aura en términos generales podemos decir que el trabajo de Hacienda es muy bueno, salvo dos o tres rentas que están caídas, me parece que hay que hacer un esfuerzo para superar aunque sea el monto inicial de este año, pero el informe que se presenta aquí es desolador porque la mayoría de las secretarías no están cumpliendo con su función en la ejecución del presupuesto, hay una secretarías muy quedadas, no se cual es el papel que hace el departamento de Planeación para hacer un seguimiento a cada una de las secretarías, definitivamente no me satisface el informe, o bueno hay que decir que el informe marca la realidad de la situación, pero no me satisface como va ejecutando el presupuesto y al final de pronto la administración pide recursos o facultades para crédito sabiendo que aquí tienen dinero y pueden hacer todos los traslados que quieran, y va a pasar de que al final de la vigencia, va a pasar lo que casi siempre sucede que tienen que adicionar presupuesto por no ejecutar, ojo es un comentario muy constructivo, porque yo creo que el interior del equipo de colaboradores del gobierno tiene que hacerse este ejercicio, o si no para que esta el Concejo, o si no para que nos hacemos elegir, y donde está la Contraloría municipal.

Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez y dice: yo quisiera hacer una pregunta, en la parte de implementación estratégica o de tecnología de información es algo que dice formular y adoptar el plan de ordenamiento minero de Yumbo, resulta de que no hace muchos días ancianos mayores de 70 años fueron llevados a prisión por ser mineros, y resulta que lo que me decía el juez a mí cuando fui a preguntar por ellos es que no existía ningún programa en el corregimiento del Pedregal sobre este tema, posteriormente averigüe y que habían 3 partes donde ya se había legalizado el tema de los mineros, mi pregunta es qué está pasando con el corregimiento el Pedregal.


Tiene la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: la zona de la Estancia está creciendo mucho y se está otorgando licencia de construcción a una cantidad de viviendas, pero yo veo por ejemplo la salida a la Estancia de la bomba, la misma calle estrecha, si nosotros cuando otorgamos licencias debemos de tener claro cómo se va a desarrollar la ciudad en donde va creciendo, por ejemplo el sector nor occidental se ve una gran cantidad de construcciones, proyectos de urbanización, pero tenemos un cuello de botella que se está generando en el puente de los bomberos, producto de que no hay vías para que toda esa cantidad de personas que se están asentando en esta zona solamente tienen una vía para salir y es el puente de Las Vegas y genera un grave problema de movilidad que se tiene que definir hacia futuro, por eso me parece ingeniero que a nosotros nos ha faltado definir el territorio y tiene que ver con que nosotros no tenemos nuestro plan de ordenamiento territorial, hoy vemos que para el próximo año tampoco se va hacer ninguna gestión al respecto, en tener nosotros el plan de ordenamiento territorial, si quiero preguntarle eso, que va a pasar, ya es hora de que nosotros definamos nuestro municipio, donde va a quedar cada cosa, en el plan de desarrollo quedo como proyecto estratégico el centro de salud de la comuna cuatro pero a la fecha no hubo poder humano de que se pudiese desarrollar, ahora se está planteando la reubicación del hospital, quiero invitarlo doctor Heiller de que hagamos un corte y comencemos a planear hacia futuro, no solamente solucionar lo urgente, sino pensar que tenemos que tener un Yumbo a 50 años, donde van a quedar cada una de las cosas, si quiero volver a hacer la recomendación, yo solicite la información cuanto hemos invertido en los dos últimos años de gobierno en la infraestructura educativa, creo que estamos pasando los \$80,000,000,000, si nosotros tuviéramos nuestro banco de proyectos y radicados todos estos proyectos con esos \$80,000,000,000 si yo los multiplicó por tres en proceso de cofinanciación con la nación podríamos estar hablando de haber recogido no 80,000 sino 240,000 para la inversión en el sector educativo, buscando la corresponsabilidad, y la responsabilidad del Estado nacional y regional para que inviertan en el municipio de Yumbo, necesitamos los proyectos para que sean cofinanciados y obtener los recursos, los Concejales nos reunimos con la doctora Adriana y ella es nuestra representante en el congreso de la República, ella lo ha dicho claramente, ella tiene que hacer la gestión, ayudarnos para jalonar recursos y que vengan al Municipio de Yumbo pero también es cierto ingeniero que desde planeación con los jefes de despacho debemos de tener todos los proyectos.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

	ACTA DE SESIÓN PLENARIA		Versión:	2
	FO-GP-02		Fecha:	01-06-2017
			Página 3 de 5	

TRD: 100-02

Tiene la palabra la Concejal Romelia González y dice: unas preguntas que me han hecho por medio el Whatsapp algunas personas que participaron en la convocatoria para la implementación del Sisben 4, nos gustaría que nos aclarara.

Tiene la palabra el ingeniero Heiller Hernán Jurado manifestando: para el Concejal Giovanni Escobar que me pregunto por la ejecución de 50.7%, cuanto estamos proyectando nosotros alcanzar a ejecutar, yo diría que por lo menos el 90% del presupuesto ejecutado, aclarar que cuando presentó la cifra el 50.7% es la ejecución efectiva, no estamos hablando de los contratos suscritos, pero si hago un análisis de la cifra globales con presupuestos comprometidos estoy alrededor del 70% de esos compromisos sin contar con el presupuesto que por el tema de rentas se encuentra aplazado a la fecha, es decir que la ejecución neta es mucho más alta de lo que se está presentando en el día de hoy, con eso también doy respuesta a las inquietudes del Concejal Humberto Vásquez, me queda el compromiso de hacer el análisis completo y remitirlo a ustedes, que está comprometido, qué porcentaje tenemos en contratos, qué porcentaje está en trámite de contratación, qué porcentaje estaríamos pensando que no alcanzaríamos a ejecutar por temas técnicos, con respecto al tema del comportamiento y apreciación que hace el Concejal Humberto Vásquez, el esfuerzo de la Secretaría de Hacienda en muy grande.

Tiene la palabra el Concejal Alexander Ruiz y dice: hubiera sido una aclaración muy buena de entrada en la introducción haber dicho lo que usted está diciendo para que de pronto no hubiera creado la confusión en los Concejales, yo le entiendo muy bien todo lo que está comprometido en ejecución con el presupuesto de este año a llegar al 90% de lo que usted está diciendo.

Continúa el ingeniero Heiller Jurado diciendo: con respecto al tema del ordenamiento minero tiene que ver con el proceso de legalización, estas situaciones también se presentaron en otros sectores los cuales bajo la normatividad vigente los mineros estuvieron como desarrollando minería ilegal y fue por parte y acompañamiento de planeación que se logró que estas personas no fueran judicializadas, es el caso por ejemplo de platanares, la información que tenemos es que lo del Pedregal están en ese proceso, por parte de Planeación tienen todo el respaldo, falta el acto administrativo por parte de la agencia nacional minera que les otorgue el área reserva especial y les asigne a ellos la posibilidad de continuar con su actividad minera, en ese proceso estamos, Concejal Jorge Valencia usted siempre ha sido claro con los temas de su posición con el tema del ordenamiento y tiene muy claro como debe ser todo lo que se va a plantear en ese proceso, yo le pediría al presidente y lo hemos hablado varias veces, le pediría que definamos una fecha específica para qué hagamos una presentación completa con todo el equipo de trabajo en el tema de ordenamiento y miremos que avances se han hecho, para que quede como compromiso del departamento de Planeación asistir a esa fecha de esta sesión a explicar todo lo que tenemos en ordenamiento y empezar a despejar esas inquietudes que se tienen específicas o puntuales de cada uno de los procesos, la visión del municipio se tiene, es el documento que se entregó por parte del equipo consultor en el 2015, ahí está la visión a 30 años del municipio, lo que habría que hacer es socializarlo y materializarlo en el documento de ordenamiento, les decía que una de las recomendaciones que tiene este documento también es el levantamiento de los usos de suelo de todo el municipio toda vez que se evidenciaron conflictos grandes con respecto al tema que se está planteando de ordenamiento y la dinámica social que se estaba adelantando, a principios de este año como entra en vigencia el código de policía tuvimos la asistencia de los comerciantes de la carrera tercera y cuarta, manifestando esa situación que se está presentando por estar en contravía de lo que está en el ordenamiento, pero tener un tema de derechos adquiridos, son temas que se entrarían a subsanar y fue el compromiso de planeación a diciembre de esta vigencia les presentaríamos todo el diagnóstico, y cuáles serían las alternativas a tener en cuenta para darle solución a esta situación, y a la Concejal Romelia con el tema el Sisben cuatro se tenía pensado implementar con esta vigencia por temas del aplazamiento, el tema de que se tuvieron que aplazar unos recursos este proyecto está dentro de los proyectos aplazados por el municipio y se está proyectando para empezar el próximo año en enero.

El presidente dice: doctor Heiller estamos coordinando con la mesa directiva y la Secretaría la fecha, le enviaremos la carta por parte del Concejo municipal para el día 16 de noviembre, para que nos acompañen y la explicación de todo lo concerniente de POT.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 5	

TRD: 100-02

- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 7.- Proposiciones, no hay sobre la mesa.
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa.

Comunicación No 01 de fundación Faci, asunto: invitación para segunda caminata ecológica viernes 19 de octubre.

Comunicación No 02 de doctor José Fernando Daza, asunto: concepto sobre acuerdo o resolución, si el Concejo municipal decidió aplicar para seleccionar candidatos al cargo de secretaria general el párrafo transitorio de la ley 1904 de 2018, esta es una figura debe tramitarse mediante resolución porque la generalidad ya está contenida en la norma citada y como acto administrativo tiene la suficiente validez requerida para cualquier eventualidad jurídica o administrativa.

Tiene la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: frente al Concepto jurídico que habíamos solicitado la mesa directiva para definir el camino de realizar para ser aplicable la ley 1904 que por analogía en uno de sus artículos determina de que se debe seguir un proceso para la elección del Secretario General, de acuerdo al proceso que se hace para la elección del Contralor General de la República, en este caso nosotros tenemos que acogernos como Concejo Municipal en ese mismo sentido, por lo tanto yo si le solicito señor Presidente que la señora secretaria a través del equipo jurídico del Concejo municipal se realice inmediatamente la proyección de la resolución que defina el camino a seguir, lo que vamos a realizar, lo que tiene que ser el proceso de convocatoria como tiene que ser, que debe ser una convocatoria pública, de cara a la comunidad para que el proceso se realice de la manera más transparente posible, eso es en el paso a seguir, inmediatamente esta esa resolución nosotros también vamos a definir una secretaria Ad hoc que es la que va a llevar el proceso como secretaria, que vamos a seguir nosotros mientras se revise ese proceso dado que ya se ha manifestado su participación.

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar y dice: con respecto a la comunicación leída por la Secretaría yo creo que este tema de la elección de Secretario General como los demás procesos a realizar por este Concejo o por el venidero deben estar plasmados de mucha atención, por lo tanto creo que se debe generar un acompañamiento, no tanto del Concejo sino un acompañamiento en lo que más se pueda, no sé, que alguna autoridad que pueda adelantar este proceso teniendo en cuenta que es la primera vez que se va a realizar, por lo tanto estoy de acuerdo con el Concejal Jorge, se debe de hacer de la manera más cuidadosa conservando todos los principios que ahí se establece, de legalidad, publicidad para no ir a tener ningún tipo de inconvenientes a futuro.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: referente al nombramiento del nuevo secretario eso es claro preciso y conciso, démosle cumplimiento a la constitución y la ley, y pare de contar, ahí está claro, esto no hay que enredarnos con comisiones esto y lo otro, cumplamos la constitución y pare de contar, hagamos lo que dice ahí listo, eso no es cosa del otro mundo.


Solicita una interpelación el Concejal Jorge Valencia y dice: lo que dice el Concejal Carlos Arturo Villa plenamente de acuerdo, pero tampoco podemos dejar pasar por alto ya que la Federación de Concejales ha hecho una solicitud tanto al gobierno nacional, todos los entes correspondientes de que nosotros no podemos continuar con esta situación del caos jurídico que se nos está presentando para este tipo de elecciones, producto de ello ha generado que muchos Concejos municipales o muchos Concejales en diversos municipios han terminado siendo investigados por el producto de todas estas elecciones, ahí nos habla la ley 1904 en un artículo de su párrafo claramente dice que lo debemos de tomar por analogía y es un párrafo transitorio mientras se reglamente la ley en este caso, lo que si uno debe solicitarle al gobierno nacional y a la reglamentación es que se haga lo más pronto posible y que también se definan los mecanismos que se debe realizar, porque un mecanismo de estos unos costos que no están en estos momentos incluidos en el presupuesto del Concejo municipal, porque hay que contratar una universidad, porque al contratar una universidad que adelante todo este proceso la Universidad no va a venir de manera gratuita y debe ser una universidad que deba estar acreditada, resulta que este proceso se da desde junio o julio y nosotros tenemos que salir a correr, a definir procesos de convocatoria corriendo para darle aplicabilidad a una norma y tratar de ser lo más juiciosos posibles y no caer en una ilegalidad, o sea yo creo honorables Concejales que voy a solicitar, nosotros leímos unas cartas que ha mandado la Federación Nacional de

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02		Versión: 2
			Fecha: 01-06-2017
			Página 5 de 5

TRD: 100-02

Concejales hacia el futuro, no para esta elección, sino hacia futuro de que se reglamente cómo tiene que ser todos estos procesos, y que estos procesos deben de ser bien claros y precisos que no permitan hacia futuro una dualidad y que no generen hacia futuro unas fallas del orden disciplinario para quienes votamos en ese sentido.

Continúa el Concejal Carlos Villa diciendo: la carta que dirigió Fenacon al Ministerio de Hacienda en estos momentos es un canto a la bandera, tenemos que cumplir con la constitución y la ley mientras se reglamenta, porque nosotros no podemos esperar, inclusive el Ministerio de Hacienda a quien la dirige la carta no tiene velas en ese entierro, por ahora queramos o no queramos y como dicen dura es la ley pero es la ley pero hay que cumplirla y hay que elegir al nuevo funcionario de la Secretaría del Concejo acorde con lo que dice la ley, pasando a otro tema vuelvo a recalcar en lo mismo, esto lo ha venido diciendo la Ministra del Trabajo, lo dijo anoche en varias partes, la ministra detectó serias irregularidades con el cártel de las incapacidades médicas y del que hacen parte numerosos profesionales de la salud, y el extra saca este editorial que dice, lunes 15 de octubre de 2018 definitivamente la mentira, la astucia y sobre todo la vagancia son las principales al cabo de estas de algunos colombianos a la hora de trabajar y sobre todo de viveza lo lleva a conseguir frecuentes y prolongados permisos a manera de incapacidades médicas, porque traje a colación este editorial de el Extra, yo decía, mire aquí nomás tenemos un caso en el Concejo de un señor que lleva 185 días de incapacidad y ni siquiera se lesionó dentro del Concejo, tenemos el caso de la señora Constanza Agudelo, eso ha demandado a todo el mundo, lleva más o menos 12 años sin trabajar y cobra cada ocho días, vacaciones y primas, todo, pero no son los únicos, en Contraloría hay una señora, mantiene borracha por la galería y trabaja en Contraloría, y así como los antes mencionados hay muchos funcionarios llámese obreros, empleados, contratistas que viven de incapacidad en incapacidad, no trabajan y no lo estoy diciendo yo, lo está diciendo la ministra de trabajo, pero cualquier parecido con la realidad del municipio de Yumbo es mera coincidencia, aunque aquí superamos ese diagnóstico de la Ministra de Trabajo, voy a pedir a través de la mesa directiva que se nos haga conocer por parte de gestión humana de la entidad municipio de Yumbo a la fecha de hoy cuántas incapacidades se han dado en el municipio de Yumbo y por qué razón, incluyendo los institutos descentralizados, para saber cuántas incapacidades se generaron en este año 2018.

El presidente dice: secretaria tomar atenta nota de la petición del Concejal Carlos Villa y queda claro que todas las peticiones que hacen los honorables Concejales aquí por estrado, se han enviado a las diferentes entidades.

Tiene la palabra el Concejal Giovanny Escobar y dice: escuchando atentamente lo que decía el Concejal Villa, yo creo que a eso también hay que anexarle otra parte, porque si bien nosotros hacemos control político, nosotros no le hacemos control político directamente al empleado que se incapacita, ni al empleado que se emborracha, no, yo creo que esa petición debe ir acompañada también preguntarle a las oficina de gestión humana tanto de la administración como en las entidades descentralizadas cuáles son los programas de acompañamiento y seguimiento que ellos la hacen a esta serie de situaciones que se presentan con los empleados.

Comunicación No 03 de Lorena Peña Secretaria de Salud, asunto: solicitud aplazamiento citación sesión plenaria porque en la misma fecha la Secretaría Departamental de Salud programó asistencia técnica en el proceso de certificación del centro vida.

El presidente dice: señora secretaria reprogramar la citación a la Secretaria de Salud.

Comunicación No 04, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria en la competencia de medición y calidad del aire en el municipio de Yumbo le corresponde a la CVC, se ha oficiado a la CVC para que informe sobre las emisiones de la fuente fija de las empresas asentadas en el municipio de Yumbo, se anexan respuestas.

- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 11:05 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 18 de octubre del 2018, a partir de las 07:00 horas.


OSCAR EDUARDO URIBE MUÑOZ
 Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
 Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co